

Tabla de Contenido

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	2
4.	DEFINICIONES.....	3
5.	LINEAMIENTOS GENERALES	4
6.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	8
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	9
8.	FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	9

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 2 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para integrar la sostenibilidad como un pilar estratégico en la toma de decisiones corporativas y de negocio, con el fin de garantizar que la Organización opere de manera ética, transparente, eficiente y protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés. Así mismo, promover el equilibrio entre el crecimiento económico, bienestar social, y preservación del medio ambiente.

2. ALCANCE

Esta política aplica a Proindesa S.A.S y sus Sociedades Administradas¹ (en adelante la Organización) para la implementación de las directrices necesarias para lograr la contribución al crecimiento sostenible, basado en buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo ASG).

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

3.1. Junta Directiva: Aprobar la implementación de la estrategia de sostenibilidad y las Políticas Corporativas relacionadas con temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), para garantizar su correcta gestión.

3.2. Presidencia: Garantizar la implementación de las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

3.3. Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad:

- Liderar la estrategia y ejecución de iniciativas, asegurando la integración de la sostenibilidad en todos los aspectos y procesos de la Organización.
- Informar semestralmente a la Junta Directiva sobre los resultados de la gestión de sostenibilidad.
- Fomentar la adopción de políticas y prácticas que promuevan la sostenibilidad en todas las áreas de la Organización.

3.4. Comité de Sostenibilidad:

- Apoyar y hacer seguimiento a la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad de la Organización.
- Sugerir mejoras a las actividades del sistema con el propósito de lograr un mayor impacto en los diferentes grupos de interés.

¹ En virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre Proindesa S.A.S. y estas sociedades, y cualquier otra operación de estas.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 3 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

3.5. Gerente de Sostenibilidad:

- Implementar la estrategia de sostenibilidad, asegurando que las iniciativas sean efectivas, medibles y alineadas con los objetivos generales de la Organización.
- Liderar las diferentes mesas de trabajo con las sociedades administradas, con el propósito de hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de Sostenibilidad, basados en los lineamientos dados por Proindesa y la generación de planes de acción que se requieran para el cumplimiento de la estrategia.
- Presentar a la Vicepresidencia Ejecutiva y de Sostenibilidad las actualizaciones de la estrategia de sostenibilidad y de las políticas, con base en el seguimiento realizado

3.6. Líder de Sostenibilidad:

- Apoyar a la Gerencia de Sostenibilidad en la coordinación e implementación de la estrategia de sostenibilidad, buscando el bienestar social de los funcionarios y promoviendo programas transversales con las filiales para mejorar el bienestar de las comunidades.

3.7. Gerente de Riesgo y Cumplimiento

- Apoyar la implementación de procesos para el desarrollo y gestión de las matrices de riesgo ASG, incluyendo las derivadas del cambio climático.

4. DEFINICIONES

- 4.1. ASG/ESG** (por sus siglas en ingles); Asuntos o Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo.
- 4.2. Buenas prácticas:** “Experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos y que, por consiguiente, puede ser recomendada como Estrategia. Merece ser compartida para que el mayor número de personas pueda adaptarla y adoptarla². Definición tomada de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (FAO)
- 4.3. Cambio climático:** Cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, que pueden ser de origen natural o como resultado de las actividades humanas³.
- 4.4. Debida diligencia:** Corresponde a un proceso continuo de gestión que las organizaciones desarrollan para la adopción de medidas y la ejecución de acciones de identificación, prevención, mitigación y gestión de los riesgos e impactos reales y potenciales de su actividad sobre la generación de valor social, ambiental y económico.
- 4.5. Diversidad:** Reconoce que cada persona es distinta y merece el respeto de todos sus derechos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición; bajo la premisa que todas las personas son iguales en dignidad y derechos.

² Definición tomada de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (FAO) <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>

³ Definición tomada de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (FAO) <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 4 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

- 4.6. Equidad:** Es una práctica que representa justicia, basada en el reconocimiento de la diversidad como un factor inherente a la naturaleza del ser humano, la cual pretende la eliminación de cualquier tipo de discriminación.
- 4.7. Ética:** Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Definición tomada de la Real Academia Española (RAE)
- 4.8. Grupo de interés:** Entidad o individuo que podría verse impactado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización y cuyas acciones podrían impactar la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.
- 4.9. Impacto:** Para el entorno de sostenibilidad, se considera impacto a un efecto positivo o negativo producido por una determinada acción que influye en uno o más grupos de interés
- 4.10. Inclusión:** Acciones que propenden por mejorar y facilitar las condiciones de acceso a los servicios y al goce efectivo de los derechos a través de la libre expresión, de aquellas personas que han sido históricamente excluidas. Se expresa a través de la promoción de cambios positivos, tanto a nivel colectivo como individual. Esta acción genera entornos que permitan el libre desarrollo de todas las personas sin ningún tipo de discriminación o exclusión; respetando, valorando y abrazando las diferencias en la diversidad..
- 4.11. Materialidad:** Proceso de identificación de aquellos temas que tienen un impacto directo e indirecto en la capacidad de la organización para crear, mantener o destruir valor económico, social y ambiental para sí misma, sus grupos de interés y el entorno.
- 4.12. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Llamado global de la Organización de Naciones Unidas para unir esfuerzos en objetivos comunes con el fin de cerrar brechas y crear oportunidades en temas prioritarios para lograr la sostenibilidad del planeta.
- 4.13. Prosperidad:** Crecimiento favorable y positivo en el desarrollo económico y social de un territorio
- 4.14. Resiliencia:** Capacidad de adaptación o recuperación frente a un agente perturbador o situación adversa.
- 4.15. Sostenibilidad / Desarrollo Sostenible:** Capacidad de las generaciones presentes para satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

Esta política está fundamentada en el precepto de la infraestructura como base del desarrollo económico del país, que permite la interconexión dinámica de todos los sectores e industrias, estimulando el fortalecimiento de sus capacidades. Los lineamientos estratégicos que enmarcan esta política se han establecido con base en los impactos inherentes a la naturaleza de los proyectos de infraestructura y a la misión de la Organización, expresados en una estrategia de sostenibilidad, la cual, representando el aprendizaje y mejoramiento continuo, se ajusta según las necesidades y expectativas de la Organización como parte de un mundo cambiante teniendo en cuenta lo siguiente:

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 5 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

- Como un actor corporativo en la sociedad, la Organización reconoce la importancia del relacionamiento con individuos o grupos que directa o indirectamente sean impactados por la gestión de negocio a cualquier nivel, y que a su vez influyan en el desarrollo de los objetivos organizacionales.
- Las inversiones realizadas por parte de la Organización serán evaluadas desde la perspectiva de sostenibilidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la debida diligencia, evitando impactos negativos desde la gestión de riesgos.
- Se considera al ejercicio de materialidad como una ruta estratégica para la toma de decisiones sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.
- La sostenibilidad debe fortalecer la cultura interna para que el actuar de todos los funcionarios represente la esencia de los valores corporativos.
- La estrategia de sostenibilidad y las buenas prácticas implementadas en la Organización estará alineada a los objetivos sostenibles de Grupo Aval y de Corficolombiana.

Será prioritario en la ejecución del modelo de sostenibilidad propender por el bienestar y calidad de vida de la comunidad interna y externa de los grupos de interés sociales.

5.1. Compromiso

La sostenibilidad ha pasado de ser una opción a ser una acción consciente, por ello la Organización en el año 2022 definió una Estrategia de Sostenibilidad con el objetivo de generar valor económico, ambiental y social a corto, mediano y largo plazo, con el compromiso de gestionar los impactos del relacionamiento con los grupos de interés, crear valor, minimizar los impactos negativos de la construcción y así contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por Naciones Unidas.

La Estrategia se basa en tres pilares:

- Contribuir a la preservación y conservación del medio ambiente y a la gestión del cambio climático.
- Crear un impacto positivo y significativo en los funcionarios, proveedores y en las comunidades, promoviendo el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión, fortaleciendo los lazos sociales.
- Asegurar que las decisiones de la Organización estén alineadas y guiadas por principios de responsabilidad social, ambiental y económica, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de los grupos de interés, garantizando una gestión transparente, ética y eficiente, alineados con los ODS de Naciones Unidas.

La estrategia de sostenibilidad impulsa el desarrollo económico, promueve el crecimiento inclusivo y fortalece la transparencia, lo que garantiza que las actividades de la Organización se traduzcan en beneficios tangibles para el país.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 6 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

5.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Organización ha alineado su estrategia de sostenibilidad con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y de acuerdo con la naturaleza de su negocio ha priorizado sus acciones frente a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo que la infraestructura vial sostenible está en el centro de varios ODS, como la lucha contra el cambio climático, la creación de ciudades y comunidades sostenibles, y la protección de la biodiversidad.

5.2.1. ODS N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Dada la magnitud del alcance en territorio que tienen los proyectos, se identifica como una de las mayores consecuencias, la generación de empleo local seguro, inclusivo y formal, que conlleva un efecto positivo en la calidad de vida y crecimiento económico de la comunidad, que a su vez se traduce en reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos minimizando riesgos sociales.

5.2.2. ODS N° 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

La interconexión territorial lograda con la ejecución de los proyectos de infraestructura representa un importante acelerador de la economía dinámica en todos los sectores e industrias, dando paso al progreso tecnológico y de innovación. El compromiso de Proindesa con este objetivo es la prosperidad desde el acceso equitativo.

5.2.3. ODS N° 12: Producción y consumo responsable.

Proindesa asume la responsabilidad del cuidado y protección del ambiente, fortaleciendo sus buenas prácticas de consumo de recursos naturales durante el desarrollo de sus actividades de forma eficiente; así como la reducción y la correcta gestión de los residuos generados en sus procesos por medio de iniciativas de prevención, reducción, reutilización y disposición.

5.2.4. ODS N° 13: Acción por el clima.

No es posible hablar de generación de valor desde la sostenibilidad siendo ajenos a la crisis climática que hoy enfrenta el mundo; por ello, Proindesa establece su compromiso de fortalecer las capacidades de adaptación a los riesgos climáticos y naturales en sus procesos, con el fin de promover mecanismos capaces de reducir, mitigar y compensar los impactos en términos de cambio climático, incorporando medidas que respalden estas acciones.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 7 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

5.3. Asuntos materiales de la Organización y su importancia en la gestión

5.3.1. Desempeño y desarrollo económico

Generar valor económico para los accionistas y la sociedad. Para asegurar el desarrollo y la continuidad sostenible del negocio, es indispensable afianzar el buen desempeño a corto, mediano y largo plazo.

5.3.2. Gestión de proyectos

- Buscar la eficiencia en la gestión de los recursos financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de los proyectos. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados de los proyectos, es indispensable verificar la aplicación de buenas prácticas durante todo el ciclo de vida, evitando así, entre otras cosas, la materialización de posibles riesgos.

5.3.3. Gestión del riesgo

Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes. Con la identificación y la adecuada gestión de los riesgos a los que se ve expuesta la Organización puede depender el cumplimiento de sus objetivos, por consiguiente, se debe considerar en todas las etapas del negocio el manejo de riesgos potenciales, y la adopción de las medidas para la mitigación y reducción de la probabilidad de ocurrencia.

5.3.4. Ética y responsabilidad

Cumplir con los más altos estándares éticos, de conducta y transparencia en la información hacia los grupos de interés. Cada uno de los funcionarios representan la esencia de la Organización, siendo su actuar el reflejo de las prácticas internas para garantizar una gestión responsable que favorezca el clima organizacional y el desarrollo de los negocios.

5.3.5. Buen gobierno

Contar con los altos estándares y prácticas de buen gobierno que aseguren una gestión eficiente y confiable. Las buenas prácticas en el Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la Organización y procurar una toma de decisiones responsables frente a los objetivos corporativos, asumiendo una posición ética de cero tolerancia a conductas y actos de corrupción o que representen riesgos o amenazas para la estabilidad del negocio.

5.3.6. Condiciones laborales y de derechos humanos

Garantizar la cultura y practicas organizacionales protejan los derechos y libertades de las personas. A través del adecuado cumplimiento de la regulación y promoción de buenas prácticas frente a las condiciones laborales y derechos humanos se evitarán posibles riesgos en el desarrollo de las actividades, priorizando el cuidado de los funcionarios como el grupo de interés más importante en la gestión corporativa.

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 8 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

5.3.7. Seguridad y salud en el trabajo - SST

Promover entornos seguros y saludables para los funcionarios. La seguridad, la salud y el bienestar de los funcionarios son de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos, siendo esto un requisito de ley a ser implementado y cumplido dentro de la organización.

5.3.8. Desarrollo, talento, inclusión, diversidad y equidad de oportunidades

El logro de las metas y los buenos resultados corporativos están relacionados con la capacidad humana que gestiona cada una de las actividades y procesos internos, por ello La Organización promueve entornos inclusivos de crecimiento profesional y desarrollo del talento con el fin de fortalecer las capacidades de cada funcionario y potencializar sus competencias.

5.3.9. Impacto social

Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores conlleva diferentes beneficios para la Organización, así como impacto sostenible en los territorios del país.

5.3.10. Gestión al cambio climático

Generar acciones y proyectos para la conservación, restauración, protección del medio ambiente y gestión del cambio climático el cambio climático presenta para la Organización grandes retos y oportunidades, así como riesgos desde diferentes perspectivas. El desarrollo de una infraestructura resiliente a eventos climáticos extremos y el tránsito a la descarbonización de las actividades, tiene el potencial de generar valor interno y externo desde la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- DG-0101 Código de Buen Gobierno Corporativo
- DG- 0102 Código de Ética y Conducta
- DG-0109 Política de Derechos Humano
- DG-0110 Declaración de derechos humanos
- DG-0115 Reglamento Comité de Sostenibilidad
- DG-0114 Política de Diversidad, Equidad e Inclusión
- DG-0116 Reglamento Comité DEI

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Página 9 de 9
		Versión: 02
		Fecha: 13/12/2024

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	25/08/2023	- Creación del documento.
2	13/12/2024	- Se modifica la descripción del objetivo y del alcance del documento. - Se ajustan los roles y responsabilidades de la Junta Directiva, Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad y Gerente de Sostenibilidad. - Se incluyen responsabilidades del Comité de Sostenibilidad, Líder de Sostenibilidad y Gerente de Riesgo y Cumplimiento. - Se incluye la definición de Diversidad y se modifican las de Inclusión y Sostenibilidad /Desarrollo Sostenible. - Se actualiza la descripción de los compromisos de la Organización en relación a los tres pilares en los que se basa la estrategia de sostenibilidad. - Actualización de cargos relacionados en el documento.

8. FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
Diego Pinzón Acevedo	Carolina Cuervo	Fanny Jeannette Mora Monroy	Vanessa Garay Guzmán
Analista de Calidad III	Líder de Sostenibilidad	Gerente de Sostenibilidad	Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No 161 del 13 de diciembre de 2024

Verifique que esta copia es la vigente consultando la información del Listado Maestro de Documentos. Si esta es una copia física, sin el sello de copia controlada en color rojo, se considera como copia no controlada. Todas las copias magnéticas se consideran No controladas.	Código: DG-0113/02
--	---------------------------